



**BUAP**

**LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS  
DE POSGRADO, VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN DE  
LA CULTURA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN, COORDINACIÓN GENERAL  
DE ATENCIÓN A LOS UNIVERSITARIOS, COORDINACIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA COORDINACIÓN DEL  
ECOCAMPUS VALSEQUILLO**

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la Rectora Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, para fomentar entre la Comunidad Universitaria el desarrollo del talento y la divulgación de diversas manifestaciones artísticas, científicas, culturales, impulsando la articulación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y respetando las recomendaciones emitidas por la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia COVID-19.

**C O N V O C A**

A participar en el concurso de

**CARTEL BUAP 2022  
“ACCIÓN POR EL CLIMA”**

**OBJETIVOS**

- Desarrollar un proyecto de comunicación visual que promueva los liderazgos gráficos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)13. Acción por el Clima.
- Apoyar en la formación universitaria sobre los ODS 13.
- Fomentar soluciones, conocimiento e ideas innovadoras a los ODS 13.
- Impulsar la Agenda Universitaria BUAP por el Desarrollo Sostenible.

**BASES**

**I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS**

Estudiantes, personal docente y administrativo activas o activos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Podrán participar de manera individual o en equipo (no mayor a 3 personas).

**I. DE LA INSCRIPCIÓN**

- Quienes deseen participar deberán inscribirse únicamente vía electrónica, a través del enlace: <https://forms.gle/h9Z9cEDmJJpzV3gn9>. En el registro deberán adjuntar el cartel en formato JPG. Deberá incluir un párrafo de la descripción del proyecto.
- La inscripción se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 22 de noviembre de 2022.

**II. DE LA MECÁNICA DEL CONCURSO**

- Las propuestas serán evaluadas por el Jurado Calificador para obtener los tres primeros lugares. El cartel diseñado deberá ser alusivo a los ODS 13.
- Marco referencial:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

En el registro deberán adjuntar el cartel en formato JPG con las siguientes especificaciones:

**Formato:**

- Dimensiones: 70 cm x 100 cm (formato vertical).
- Calidad: 300 dpi.

**Contenido:**

- Título del proyecto.
- El cartel debe contener un argumento claro, identificar el contexto internacional sobre el tema tratado y establecer una conexión entre los esfuerzos locales y globales en torno al ODS 13.
- El tema del cartel puede sugerir una solución a un tema global.
- Debe ser un trabajo inédito y de creación propia. Si hubiera prueba de que cuenta con elementos plagiados, será descalificado automáticamente del concurso.
- Deberá incluirse el hashtag #AcciónClimáticaBUAP.

**Diseño:**

- El texto debe ser de fácil lectura.
- Las imágenes deben tener buena resolución.
- El cartel no deberá tener errores ortográficos ni gramaticales.
- La inscripción está limitada a 3 carteles por participante (individual o equipo).

**III. DEL JURADO CALIFICADOR**

Los carteles serán evaluados por un Jurado integrado por expertos en diseño gráfico y desarrollo sostenible de la BUAP; sólo se evaluarán los carteles que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria. La decisión del Jurado será inapelable.

Criterios de selección de carteles ganadores:

- Argumento claro y vinculado con el ODS 13. Acción por el Clima de la Agenda 2030 de la ONU plasmado en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la BUAP.
- Comunicación, creatividad y composición visual.
- Perspectiva internacional, nacional o local.

**IV. DE LOS PREMIOS**

Se otorgarán reconocimientos a las y los participantes, así como premios especiales a los tres primeros lugares.

- **Primer lugar:** \$10,000.00 m. n.
- **Segundo lugar:** \$6,000.00 m. n.
- **Tercer lugar:** \$4,000.00 m. n.

El Jurado Calificador también podrá considerar la entrega de menciones honoríficas a aquellos trabajos que tengan una calidad sobresaliente.

**V. DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

- De resultar ganadora o ganador, las y los participantes ceden los derechos de reproducción, difusión y patrimoniales a la BUAP, sin que ello vaya en detrimento de los derechos morales de su autoría.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- Los resultados del concurso serán definitivos e inapelables.
- Los resultados se darán a conocer el 30 de noviembre de 2022 en las redes sociales de la BUAP.
- La premiación se realizará el 3 de diciembre de 2022 en Ciudad Universitaria.
- Dudas o comentarios se atenderán a través de:  
**Correo:** [ecocampus.valsequillo@correo.buap.mx](mailto:ecocampus.valsequillo@correo.buap.mx)  
**WhatsApp:** 222 678 0246

A t e n t a m e n t e  
**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., 22 de septiembre de 2022